

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°05/2023.-

Mendoza, 29 de MARZO de 2023. En el día de la fecha siendo las 20:00 horas se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, SR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO** cumplido el **Quorum** se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

Tratamiento de los siguientes expedientes:

EXPTE N° 7/23

INFORME REQUERIDO VIA DISCIPLINA UAR

EVENTO: CAMPEONATO ARGENTINO JUVENIL M17

FECHA DEL 13/11 AL 19/11

ORGANIZADO POR UAR.

DISPUTADO: UNIÓN DE RUGBY DE MAR DEL PLATA

La comisión de disciplina Atento las medidas Instructorias establecidas en los artículos 32 y 35 del Reglamento Disciplinario de ésta Unión y a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la UAR y no habiéndose identificado a los responsables esta Comisión Resuelve:

1. Remítase la lista de todos los integrantes de la delegación de esta Unión de Rugby de Cuyo a la Unión Argentina de Rugby – Comisión de Disciplina a los efectos que estime corresponder.
2. Dispóngase el Levantamiento de la medida preventiva de suspensión de todos los jugadores que le fuera aplicada en acta de fecha 22/03/23.
3. Remítase todo lo actuado.

FE DE ERRATAS REFERENTE EXPTE N° 9/23

EXPULSADO: MOLINA JULIAN DNI 42166913 – LICEO RUGBY CLUB

PARTIDO LICEO RUGBY CLUB – UNSJ N° 1721175

DISPUTADO EL 18/03/23

La comisión de disciplina luego de haber compulsado el informe y el pedido de aclaratoria, escuchado en descargo al jugador expulsado y valorada la prueba RESUELVE: aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de SEIS SEMANAS desde el 18/03/2023 al 29/04/2023 inclusive, por considerar su accionar, golpe con hombro sin brazos, se encuadra en las infracción del TITULO VI art 24 ap 9.16 del reglamento de disciplina 2022, considerando su accionar medio con antecedentes (acta 11/21).-

DR. CHRISTIAN BERTONA

SR. DIEGO ASENSIO

DR. GUSTAVO INNOCENTE

SR. EMILIO CORDERO

SR. GABRIEL ESCUDERO